

No mencionarás el nombre de biblioteca en vano

Desde EDUCACIÓN y BIBLIOTECA nos hemos interesado en lo que de la biblioteca pública opinan las personas que a ella acuden (nº 100); por las noticias que de la biblioteca da la prensa española (nº 58 y 74); por cómo son las bibliotecas que aparecen en la novela, en las películas, en los cuentos y relatos de la literatura que leen los niños (nº 74). Dicho más corto, por las representaciones que se tienen de la biblioteca. Pero, hasta ahora, lo que nunca había ocurrido era plantearlo desde el ámbito de aquellas personas que en elecciones son elegidos como diputados y senadores (y que casi siempre, es una característica actual, han estudiado Derecho). Había un primer impedimento: montañas de boletines oficiales del Congreso y de diarios de sesiones. Tacto de papel tipo BOE. Días y días grises de búsqueda. Pero ahora ya no. Los eficaces buscadores de las páginas Web del Congreso de Diputados (www.congreso.es) y Senado (www.senado.es) franquean ese primer obstáculo. Quedaba un segundo: para quien no ha seguido nunca un debate parlamentario (ni mucho menos una reunión de una comisión) el lenguaje, los modos y procedimientos, se pueden imaginar aburridones. Pero no, todo lo contrario. En el Congreso y Senado se habla de todo: desde las medidas para garantizar una adecuada cobertura televisiva del municipio de Moraleda (Granada), hasta de la inclusión del mejillón en el seguro de acuicultura, de la dignificación de la vivienda pública y de las actividades extraoficiales de bandas de música militares. Y si se habla de todo, puede que hasta se hable de bibliotecas. Y respecto a los modos y formas pueden encontrarse momentos que no son tan fáciles de hallar en las obras completas de Lewis Carroll. Un rápido ejemplo:

“El señor PRESIDENTE: Señor Fulano, para la manifestación formal de aceptación o rechazo de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor FULANO: Ni aceptación ni rechazo, sino todo lo contrario. Lo que haría es proponer una enmienda a la enmienda (...)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra doña Zutana, con respecto a la corrección de la corrección de la incorrección.

La señora ZUTANA: Nos parece correcto.”

El repertorio es ancho y ajeno: a veces se huele el carajillo mañanero en la inflamada palabra, otras su señoría evoca un momento de su juventud (cuando soñaba con ser la señoría que ahora se sienta en esa butaca de cuero), alguna otra señoría es muy precisa, muy precisa, muy precisa, y otra señoría, probablemente, tiene una úlcera como una casa. Y se reparten cariños y se recuerdan otras comisiones, otras legislaturas.

Fue todo un descubrimiento. Superados esos dos grandes obstáculos el camino se antojaba hasta divertido y, cómo no, interesante.

Dentro de los distintos pasajes bibliotecarios visitados uno parece el más llamativo: en el parlamento español se habla de bibliotecas escolares y en ocasiones hasta insta al Gobierno para que se anime con lo de las bibliotecas escolares (“desarrollar un programa ambicioso y acelerado de las bibliotecas escolares, que, hoy por hoy, pese a su inclusión en la LOGSE, apenas tienen existencia real”, 23-F de 1999). Y las bibliotecas escolares son presentadas como “fundamento de lo que más adelante será la afición por la lectura”, y un señor, que por su cargo, Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, parece muy serio, dijo hace cinco meses: “Uno de los proyectos que se preten-

de abordar es la creación de la figura del bibliotecario escolar, que creo que en el futuro va a ser muy importante y que va a exigir formación del personal docente en esta área específica". De todo esto se habla desde hace mucho tiempo. Ya en 1996 Esperanza Aguirre, entonces Ministra de Educación y Cultura, en una comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, señalaba: "mi Departamento impulsará decididamente la creación, construcción y remodelación de las bibliotecas escolares, que se beneficiarán así de la fusión de los Ministerios de Educación y Cultura por la acción coordinada de los docentes y de los departamentos dedicados a la gestión bibliotecaria en la Dirección General del Libro del antiguo Ministerio de Cultura". En esta ocasión, y como siempre, la biblioteca escolar se conjugó en futuro imperfecto.

En las siguientes páginas reproducimos en su totalidad el debate celebrado el pasado 6 de febrero en el Congreso de Diputados donde se votaban tres proposiciones no de ley para fomentar el hábito de la lectura, presentadas por los grupos Popular, Socialista y Convergència i Unió. Previamente, en un primer artículo, hemos extractado algunas intervenciones en el parlamento español, de 1996 a la fecha, que hacen referencia a bibliotecas. No tiene ningún carácter exhaustivo ni metodología reseñable. Sólo es un anzuelo, como pero anzuelo, para aquellas personas curiosas que, con más rigor, profundicen y nos pinten un paisaje (o hasta un bodegón) de la representación de las bibliotecas públicas, de las bibliotecas escolares, en las actividades y debates parlamentarios.

El Parlamento de Andalucía y el Defensor del Pueblo Andaluz

En el caso del Parlamento de Andalucía (www.parlamento-and.es) no hemos tenido acceso a los debates en torno a las proposiciones no de ley presentadas para demandar el desarrollo del Sistema Andaluz de Bibliotecas, pero contamos con las proposiciones no de ley y una pregunta oral, que sirven para poner en el contexto político lo que más adelante se muestra del informe del Defensor del Pueblo Andaluz. Lástima que

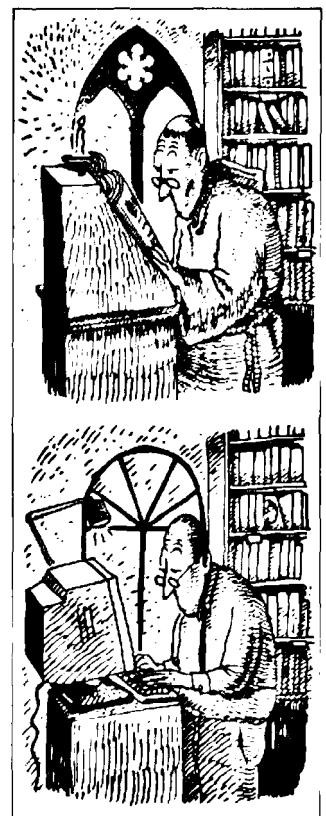
la verdad tenga que decirse con esa prosa administrativa.

El pasado mes de diciembre el Defensor del Pueblo Andaluz presentó el informe especial *Bibliotecas públicas municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura*. En consecuencia, cambiamos de ámbito, pero no tanto, pues el Defensor del Pueblo Andaluz (www.defensor-and.es) es un Comisionado del Parlamento de Andalucía para la protección de los derechos y libertades constitucionales de los ciudadanos. Para desarrollar esta tarea, la institución tiene la facultad de supervisar la actividad de la Administración. El Defensor debe ser elegido por el Parlamento, para un período de cinco años, por una mayoría mínima de 3/5 partes de los diputados. Es una institución independiente. No recibe instrucción de ninguna autoridad, ni mandato de nadie. Eso es lo que dicen los textos legales y así lo recogemos.

Desde julio de 1996, el Defensor del Pueblo Andaluz es el gaditano José Chamizo de la Rubia, cura, melenudo, doblemente licenciado en Historia (de la Iglesia y Contemporánea) y, agárrense, diplomado en Biblioteconomía (por la Ciudad del Vaticano). Ha estado vinculado en tareas de asistencia y apoyo ante problemas de drogodependencias y de lucha contra la marginación y la pobreza, principalmente en la comarca del Campo de Gibraltar. Por sus labores le concedieron en 1994 la Medalla de Andalucía.

El informe sobre las bibliotecas públicas municipales andaluzas, del que presentamos un extracto en las siguientes páginas, presta particular atención a las bibliotecas ubicadas en los municipios más pequeños, estos es, las bibliotecas de municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes. Un informe donde, por cierto, llama la atención el número de palabras que comienzan por defici-: "la situación de las bibliotecas públicas municipales en Andalucía debe ser calificada como de deficiente", "las deficiencias y carencias de las bibliotecas públicas municipales", "el panorama de las bibliotecas municipales en materia de personal debe ser calificado de muy deficiente", "deficiente reconocimiento profesional y laboral del personal bibliotecario". "un panorama ciertamente deficiente". ■

Fuente ilustración: Association pour le développement des documents numériques en bibliothèques (ADDNB) en www.addnb.org



Bibliothèques: 1000 ans d'évolution
Bibliotecas: 1000 años de evolución